



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION Nº

2092

///doba, **12 DIC 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La participación de la Facultad de Leguas como socio de la ANFHE, Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación, compuesta por Facultades y Departamentos de Universidades Públicas, con el objeto de promover la cooperación académica así como la articulación de programas que jerarquicen las humanidades y la educación como campos de conocimiento, formación y producción científica.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la Fundación Universidad Nacional de San Juan en concepto de cuota societaria de la Facultad de Lenguas, correspondiente a los períodos 2011 y 2012, en la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), asociación integrada por Facultades y Departamentos de Universidades Públicas, con el

✓
✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

objeto de promover la cooperación académica así como la articulación de programas que jerarquicen las humanidades y la educación como campos de conocimiento, formación y producción científica, por un monto de **pesos un mil (\$ 1.000)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba